



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUJICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 116

FECHA DEL ESTADO: 26/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2017-00130-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE LEON HURTADO MARULANDA	25/10/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
17-174-40-03-004-2018-00105-00	EJECUTIVO	INVERSORA PICHINCHA S.A.	YEISON DAVID MARÍN OSPINA	25/10/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO